

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312346
Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TPMPGH9THC29HL35T6UGRADBZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TPMPGH9THC29HL35T6UGRADBZ	PÁGINA	1/9
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Córdoba publica la información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados a través de la página web del título, dependiente de la del Instituto de Estudios de Postgrado (IdEP). Los contenidos son actualizados con frecuencia, y existe un procedimiento reglado para ello. En general, la información suministrada es abundante, y los contenidos y estructura se ajustan en su mayoría a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento. El nivel de satisfacción de los estudiantes sobre los canales de difusión es adecuado, aunque hay margen de mejora (alrededor de 3,6 sobre 5).

En la web del título se incluye información relevante sobre los objetivos, competencias y estructura del plan de estudios, perfil de acceso, criterios de admisión y enlace a la web centralizada de matrícula, acceso a las guías docentes de cada asignatura, horarios y aulas, salidas profesionales, datos y perfil del profesorado. Se proporciona un enlace al Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de máster de la Universidad de Córdoba, así como a la composición y actas de la Unidad de Garantía de Calidad, y el plan de mejora. Se especifica la composición del Consejo Académico del Máster, y se dan a conocer las adendas a las guías docentes debidas a la crisis del COVID-19.

En lo que se refiere a las prácticas externas, existe un protocolo de gestión y asignación claro, que es público, así como la oferta de empresas y el procedimiento para el reconocimiento. También para el Trabajo Fin de Máster se dispone de un reglamento de defensa y un procedimiento para la asignación de temas y tutores, siendo ambos accesibles a través de la web.

En resumen, se puede decir que el título cuenta con una página web moderna, con información presentada de manera clara y precisa. Sin embargo, sería conveniente incluir información sobre opciones y procedimientos para la movilidad (entrante o saliente).

Por último, indicar que, aparte de los datos disponibles en la web, se emplean otras vías para difundir información sobre el título (redes sociales, ferias), lo cual se valora positivamente.

Aunque la acción de mejora propuesta por la universidad en la fase de alegaciones para atender la recomendación indicada en el informe provisional de renovación de la acreditación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación: R2U2TPMPGH9THC29HL35T6UGRADDBZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TPMPGH9THC29HL35T6UGRADDBZ	PÁGINA	2/9
			

Recomendaciones:

Se recomienda incluir en la web del máster información sobre opciones y procedimientos para la movilidad.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El Sistema de Garantía de Calidad del Máster de Prevención de Riesgos Laborales se integra en el general de la Universidad de Córdoba para los títulos de máster, y es gestionado a través de una Unidad de Garantía de Calidad específica. En la web del SGC de títulos de máster está especificada la política de calidad, el manual del SGC, el manual de procedimientos y los registros. La información relativa a la Unidad de Garantía de Calidad del máster (composición y actas) se presenta a través de la web del título.

El sistema está adecuadamente definido e implementado, aunque en algunos casos hay margen de mejora en la recogida y análisis de datos; por ejemplo, el estudio de inserción laboral no ha sido completado. El gestor documental empleado facilita la recopilación y consulta de la información, lo cual se valora positivamente.

El título cuenta con un Plan de Mejora, que se actualiza periódicamente, en el que se incluyen acciones concretas, diseñadas en función de los problemas identificados y los resultados de los estudios de satisfacción. Se lleva a cabo un seguimiento adecuado de las acciones propuestas, especificándose responsables de cada acción, indicadores, procedimientos y grado de cumplimiento.

En el plan de mejora se han incluido acciones derivadas de las recomendaciones establecidas en el informe de renovación de la acreditación de 2017, pero algunas de las recomendaciones están pendientes de resolución.

Por último, indicar que se ha constatado que el Sistema de Garantía de Calidad ha dado adecuado soporte a los cambios excepcionales realizados en la actividad docente con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19, que ha afectado a los cursos 2019-20 y 2020-21.

Aunque las acciones de mejora propuestas por la universidad en la fase de alegaciones para atender las modificaciones y recomendaciones indicadas en el informe provisional de renovación de la acreditación se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se deben reforzar las acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción, con especial referencia a estudiantes y profesores. Se ha planteado una acción de mejora, pero no se puede considerar resuelta y debe mantenerse. En el último año han participado 11 alumnos, pero en el curso 2018-2019 no hay resultados; la participación del profesorado es también sorprendentemente baja.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en el plan de mejora y atender adecuadamente las recomendaciones realizadas en los informes externos emitidos sobre el título.

Se deben implementar los procedimientos de análisis de satisfacción de egresados y empleadores e incluir los resultados de las encuestas en la información pública y la aportada a la Comisión.

Código Seguro de Verificación: R2U2TPMPGH9THC29HL35T6UGRADDBZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TPMPGH9THC29HL35T6UGRADDBZ	PÁGINA	3/9
			

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es coherente con lo indicado en la memoria verificada. No ha habido modificaciones relevantes en la memoria desde la implantación del título en 2010, salvo actualización de profesorado y cargos. No se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. El nivel de satisfacción de los alumnos con respecto a la organización de contenidos y la metodología docente es medio, aunque mejorable (3,09 sobre 5 en 2019-20).

En la visita de renovación de acreditación, estudiantes, egresados y profesores manifestaron su valoración favorable sobre el programa formativo y su desarrollo. Los empleadores, por su parte, también avalaron la adecuación de las competencias adquiridas por los titulados, destacando la importancia de competencias transversales, como la capacidad comunicativa, liderazgo, trabajo en equipo, etc.

Se han planteado acciones de mejora derivadas de las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento, aunque con las salvedades ya indicadas en el apartado anterior.

Existen normativas para el reconocimiento de créditos, la gestión de prácticas externas y la gestión del TFM, y están disponibles públicamente. En el caso del reconocimiento de créditos no quedan muy claras las opciones disponibles, puesto que en el autoinforme se hace referencia a una normativa general de la Universidad de Córdoba, pero en la web del título sólo se incluye el reconocimiento de créditos de prácticas externas para el TFM (se ha incidido en este punto en la valoración del Criterio 1). Las experiencias de movilidad son escasas, y por tanto no es posible evaluar la eficiencia en su gestión. No hay tampoco ninguna información sobre los complementos formativos. Aunque no hay datos específicos de satisfacción sobre cada uno de estos aspectos, se observa que en curso 2019-20 la valoración por parte del alumnado del apoyo del equipo directivo y coordinador no es buena (2,82 sobre 5); por el contrario, los estudiantes valoran muy positivamente la atención del PAS (4,11 sobre 5). En la audiencia con estudiantes y egresados durante la visita de acreditación se mencionan algunos problemas en la gestión y traslado de la información (p.ej. cambios de horarios, fechas de exámenes), por lo que se aconseja se analice esta cuestión en profundidad.

Los procesos de gestión administrativa del título, incluida la gestión del TFM, se desarrollan de modo adecuado, y no se han detectado incidencias.

Aunque la acción de mejora propuesta por la universidad en la fase de alegaciones para atender la recomendación indicada en el informe provisional de renovación de la acreditación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda profundizar en el análisis de las causas de baja satisfacción de los estudiantes sobre el apoyo del equipo directivo y coordinador.

3.4. PROFESORADO

Código Seguro de Verificación: R2U2TPMPGH9THC29HL35T6UGRADDBZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TPMPGH9THC29HL35T6UGRADDBZ	PÁGINA	4/9
			

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente ha sufrido pocas modificaciones con respecto a lo previsto en la memoria de verificación, y estas se han justificado adecuadamente y han sido aprobadas por los órganos de gobierno correspondientes. El profesorado del máster es en su mayoría personal con vinculación estable con la Universidad de Córdoba, complementado por profesionales expertos en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. Los docentes cuentan con amplia experiencia, y la mayoría tiene el grado de doctor; el número de sexenios y quinquenios es adecuado. Se valora muy positivamente la participación del profesorado del título en programas de evaluación (Docencia) y proyectos de innovación educativa; la participación en actividades de formación, sin embargo, es mejorable. En conjunto, se puede considerar que la plantilla docente es suficiente y adecuada para la impartición del título, y el nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la labor docente de los profesores es alto (superior a 4 sobre 5).

Existe una normativa de TFM que especifica el procedimiento de asignación de tutores, y parece que una mayoría del profesorado del título está implicada en dicha tutorización; en la asignación de tutores, realizada por la Comisión Académica del máster, se tiene en cuenta la preferencia de los estudiantes. No se dispone de datos de satisfacción del alumnado con este tema, por lo que no se puede valorar la idoneidad de este procedimiento. Por otro lado, aunque el título no contempla la realización de prácticas externas curriculares, existen criterios establecidos para la asignación de tutores y la realización de prácticas extracurriculares.

En lo que respecta a la coordinación docente, en el autoinforme se describe el procedimiento de coordinación, que parece bastante informal y basado principalmente en una reunión anual. No se establece ninguna comisión de coordinación, ni se proporcionan actas de las reuniones celebradas. Aunque en el autoinforme se dice que "no se ha hecho patente la necesidad o conveniencia de alcanzar mayores niveles de coordinación por parte de ningún responsable", se observa que la valoración que hace el alumnado de la coordinación no es buena (2,82 sobre 5 en 2019-20); esta cuestión debería ser analizada.

Aunque las acciones de mejora propuestas por la universidad en la fase de alegaciones para atender las recomendaciones indicadas en el informe provisional de renovación de la acreditación se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de asignación de temas y tutores de Trabajo Fin de Máster.

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado en relación con la coordinación, y sistematizar y documentar adecuadamente las acciones de coordinación.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las instalaciones disponibles para la impartición del máster parecen adecuadas. Las clases se imparten en el Campus de Menéndez Pidal, en la Facultad de Medicina y Enfermería, aunque excepcionalmente algunas actividades se llevan a cabo en el Campus de Rabanales. Las aulas cuentan con acceso a wifi para conexión a internet, tomas de corriente, proyector y pizarras. En Rabanales hay Seminario de Proyectos de Ingeniería, Seminario de Informática de Proyectos de Ingeniería y Laboratorio de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Las infraestructuras y recursos se actualizan y mejoran progresivamente, en la medida de lo posible. Los indicadores de

Código Seguro de Verificación: R2U2TPMPGH9THC29HL35T6UGRADBZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TPMPGH9THC29HL35T6UGRADBZ	PÁGINA	5/9
			

satisfacción del alumnado sobre este punto son buenos (4 sobre 5 en 2019-20).

El PAS parece ser suficiente y apropiado para la gestión administrativa del máster. La gestión administrativa depende del Instituto de Estudios de Posgrado, pero hay una persona de apoyo específicamente dedicada al máster, lo cual se valora positivamente.

En el autoinforme se hace mención específica a las adaptaciones realizadas para facilitar la docencia virtual en una situación de semipresencialidad como la ocasionada por la crisis del COVID-19; durante la visita de acreditación todos los colectivos entrevistados han indicado su satisfacción con las metodologías y los medios aportados para afrontar esta situación.

Se explican en el autoinforme las actividades realizadas para facilitar la orientación académica y profesional, que descansan fundamentalmente en servicios centralizados de la universidad. No se menciona si se organizan jornadas de acogida, conferencias o si se proporcionan complementos formativos o reuniones tutoriales. De hecho, la evidencia aportada (Evidencia C5_E31) hace referencia a la asignación de tutores académicos a los estudiantes de grado, pero no dice nada sobre los de máster. En la visita de acreditación, estudiantes y egresados comentan que la orientación la reciben principalmente a través de contactos con los profesores, pero todo parece bastante informal.

Se ha realizado una valoración preliminar de la satisfacción sobre la orientación académica y profesional mediante un sistema de encuesta telefónica a los egresados, pero es extremadamente limitada: solo se pregunta si se ha recibido información sobre salidas profesionales, y si en caso de haber hecho prácticas, estas fueron de utilidad como acercamiento al mundo laboral. Por esto, y también teniendo en cuenta que no hay perspectiva temporal, los resultados no se pueden considerar orientativos sobre la satisfacción de los estudiantes sobre este punto. Debe profundizarse más en esta cuestión.

Aunque la acción de mejora propuesta por la universidad en la fase de alegaciones para atender la recomendación indicada en el informe provisional de renovación de la acreditación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda reforzar las actividades de orientación académica y de orientación profesional específicas para el máster, y profundizar en el estudio de satisfacción de los alumnos sobre la orientación académica y la orientación profesional.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación son adecuados, son coherentes con lo indicado en la memoria de verificación del título, y se presentan con detalle y claridad en las guías docentes de las diversas materias. El carácter semipresencial del máster hace que se disponga de asignaturas que emplean actividades presenciales, como lección magistral, salidas, laboratorio, tutoría, estudio de casos y actividades de evaluación, y otras que se centran en las no presenciales, como búsqueda de información, ejercicios, estudio, problemas, consultas bibliográficas, análisis y trabajo de grupo. El conjunto de todas ellas hace que se obtengan las competencias plasmadas en el título por parte del alumnado. Los coordinadores del Máster realizan un trabajo

Código Seguro de Verificación: R2U2TPMPGH9THC29HL35T6UGRADBZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TPMPGH9THC29HL35T6UGRADBZ	PÁGINA	6/9
			

continuo para que el despliegue y orden de las competencias sea el adecuado. La valoración de los alumnos de las actividades y metodología docente es adecuada, aunque mejorable (3,09 sobre 5 en 2019-20). Los indicadores académicos del título (tasas de éxito y rendimiento) son excelentes.

Los sistemas de evaluación se explican con claridad en las guías docentes y son adecuados a la modalidad de docencia y características de las materias. Como ya se ha apuntado, los resultados del título son muy buenos, con tasas de éxito y rendimiento del 100% en la mayoría de las asignaturas. No se dispone de indicadores de satisfacción de los estudiantes en cuanto a los sistemas de evaluación; en la audiencia con estudiantes y egresados durante la visita de acreditación la mayoría considera la evaluación adecuada, pero alguno de los presentes indica que no siempre se aplican los criterios de evaluación indicados en las guías docentes.

Aunque la acción de mejora propuesta por la universidad en la fase de alegaciones para atender la recomendación indicada en el informe provisional de renovación de la acreditación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda profundizar en el análisis de la satisfacción de los estudiantes sobre las actividades y metodología docente, y verificar el adecuado cumplimiento de los criterios de evaluación indicados en las guías docentes.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Se realiza análisis de satisfacción de alumnado, profesorado y PAS, y los datos de valoración de la satisfacción y de rendimiento se exponen con detalle y claridad en el autoinforme. Sin embargo, la baja participación de los estudiantes en las encuestas supone un grave problema, puesto que lastra la valoración de todos los criterios al no disponerse de datos representativos que permitan evaluar el funcionamiento de los diversos aspectos del título y dificulta, por tanto, la puesta en marcha de acciones de mejora. El nivel de participación del profesorado también es más bajo de lo deseable, y no se realizan encuestas a egresados y empleadores, lo cual supone otra deficiencia importante, especialmente para un título que opta a la renovación de la acreditación por segunda vez. Se indica que la Unidad de Garantía de Calidad analiza los resultados de satisfacción para la toma de decisiones, pero no queda claro que se estén explotando adecuadamente estos datos para mejorar el título, ya que se han visto aspectos que llaman la atención que no han sido apreciados por los responsables.

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente son en general muy buenos, con valores superiores a 4 sobre 5 en todos los aspectos encuestados; el alumnado también se muestra muy satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles, mientras que el punto más débil parece ser la coordinación docente. Los profesores valoran muy positivamente todos los aspectos encuestados, si bien la participación ha sido menor del 60%; los resultados de satisfacción del PAS también son buenos, aunque este no está desagregado por títulos, al existir un sistema centralizado de apoyo administrativo. El título no contempla prácticas curriculares, por lo que no procede su estudio; no obstante, se valoran las acciones llevadas a cabo por los responsables del título para hacer un seguimiento de las prácticas extracurriculares.

Se muestra la evolución temporal de los indicadores académicos (tasa de rendimiento, éxito, graduación, eficiencia), que son considerados en la gestión y mejoras del título, y se pueden considerar adecuados. En lo que respecta a la inserción laboral, se ha realizado una valoración preliminar de la tasa de ocupación, mediante

Código Seguro de Verificación: R2U2TPMPGH9THC29HL35T6UGRADBZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TPMPGH9THC29HL35T6UGRADBZ	PÁGINA	7/9
			

encuesta telefónica, obteniéndose buenos resultados (se trata de un máster en el que muchos alumnos ya están trabajando mientras lo cursan). En cualquier caso, se debe seguir avanzando en la evaluación de los índices de inserción laboral.

Se valora adecuadamente la sostenibilidad del título, tanto en lo relativo a matrícula como a profesorado y medios materiales. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido elevado desde el inicio del máster como postgrado oficial, por encima del resto de másteres de la rama de Ingeniería y Arquitectura.

Aunque las acciones de mejora propuestas por la universidad en la fase de alegaciones para atender las recomendaciones indicadas en el informe provisional de renovación de la acreditación se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda utilizar en detalle los datos de inserción laboral en el análisis del título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben reforzar las acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción, con especial referencia a estudiantes y profesores.

Se debe realizar y mostrar los resultados de las encuestas y análisis de satisfacción de egresados y empleadores.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda incluir en la web del máster información sobre opciones y procedimientos para la movilidad.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se deben reforzar las acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción, con especial referencia a estudiantes y profesores. Se ha planteado una acción de mejora, pero no se puede considerar resuelta y debe mantenerse. En el último año han participado 11 alumnos, pero en el curso 2018-2019 no hay resultados; la participación del profesorado es también sorprendentemente baja.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en el plan de mejora y atender adecuadamente las recomendaciones realizadas en los informes externos emitidos sobre el título.

Se deben implementar los procedimientos de análisis de satisfacción de egresados y empleadores e incluir los resultados de las encuestas en la información pública y la aportada a la Comisión.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de Verificación: R2U2TPMPGH9THC29HL35T6UGRADBZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TPMPGH9THC29HL35T6UGRADBZ	PÁGINA	8/9
			

Recomendaciones:

Se recomienda profundizar en el análisis de las causas de baja satisfacción de los estudiantes sobre el apoyo del equipo directivo y coordinador.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de asignación de temas y tutores de Trabajo Fin de Máster.

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado en relación con la coordinación, y sistematizar y documentar adecuadamente las acciones de coordinación.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda reforzar las actividades de orientación académica y de orientación profesional específicas para el máster, y profundizar en el estudio de satisfacción de los alumnos sobre la orientación académica y la orientación profesional.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda profundizar en el análisis de la satisfacción de los estudiantes sobre las actividades y metodología docente, y verificar el adecuado cumplimiento de los criterios de evaluación indicados en las guías docentes.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda utilizar en detalle los datos de inserción laboral en el análisis del título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben reforzar las acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción, con especial referencia a estudiantes y profesores.

Se debe realizar y mostrar los resultados de las encuestas y análisis de satisfacción de egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TPMPGH9THC29HL35T6UGRADDBZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TPMPGH9THC29HL35T6UGRADDBZ	PÁGINA	9/9
			